CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO N° **IMCTT-SASI-247-2024** SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO UT STATE -TALENTOCO MATERIAL GRAFICO TENJO 2024 IDENTIFICADO CON NIT 901900315

Entre los suscritos, **DIANA CAROLINA ROJAS GUTIERREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 1.032.367.122 expedida en Bogotá (Cundinamarca), en calidad de la Directora General del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO, entidad estatal con NIT 901359154-6, según Resolución de Nombramiento número 0015 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión número 00014 del 01 de enero de 2024, quien en adelante se llamará EL IMCTT, en uso de las facultades y actuando en nombre y representación del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO, con NIT 901359154-6, y quien para los efectos del presente contrato se denomina EL IMCTT por una parte, en virtud a las funciones contenidas en la ley 1150 de 2007 en su artículo 2 numeral 4 literal h) y el numeral 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 la cual cita que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales, y por la otra UT STATE -TALENTOCO MATERIAL GRAFICO TENJO 2024 IDENTIFICADO CON NIT 901900315, representado legamente **MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS identificado con la C.C. 3.224.419 de UBATE**, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás normas constitucionales y legales; hemos acordado celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: A) Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo, realizo el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en este caso tendientes a satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es **SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO Y PUBLICITARIO DE MANERA CONTINUA, PARA LOS DIFERENTES PROCESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO**. B) Que en el referido Estudio previo se establece con claridad y precisión la necesidad de contratar, los aspectos técnicos del objeto a contratar, se incluye el soporte técnico y económico del valor estimado del contrato, la modalidad de contratación y demás elementos que debe contener, dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 C) Que con fundamento en lo señalado en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en concordancia con lo señalado en la Parte 2 Titulo 1 Capitulo 2 sección 1 Subsección 2 Articulo 2.2.1.2.1.2.1., 2.2.1.2.1.2.2., 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4 y 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. (…) la modalidad de selección para escogencia del contratista será la selección abreviada para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes. El presente contrato de suministro se regirá por las normas legales vigentes para este tipo de contratos y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO Y PUBLICITARIO DE MANERA CONTINUA, PARA LOS DIFERENTES PROCESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO**
2) Plazo:	El plazo de ejecución del futuro contrato será de HASTA EL 30 DE DICIEMBRE, contado a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder la vigencia 2.024 y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de la liquidación de ser necesaria.
3) Especificaciones técnicas	Las especificaciones técnicas, condiciones generales, características técnicas, requisitos mínimos obligatorios y descripciones de ítems, se describen a continuación, los cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA:

ITEM	CANTIDAD	ELEMENTO/DESCRIPCION
1	3	MAPA DE TENJO - ESTRUCTURA METALICA IMPRESO EN BANNER 13 ONZAS DE 3X2 M, TUBO CUADRADO 3/4" CON INSTALACION FULL COLOR Y LOGOS
2	3000	MAPA GASTRONÓMICO: IMPRESIÓN DOBLE CARA DE GUÍA GASTRONOMICA DE TENJO CON INFORMACIÓN DE SERVICIOS DISPONIBLES, EN MATERIAL PROPALCOTE FULL COLOR DE 150 DE GRAMAJE, DE MEDIO PLIEGO. CON PLEGADO ORIGAMI.
3	1	VINILO CASETA INFORMATIVA: VINILO ARCLAD LAMINADO IMPRESIÓN E INSTALACION PARA ESTRUCTURA INTERNA 33 M2 + VINILO EXTERNO 17M2
4	1	PTI LETRERO INFORMATIVO: ACRILICO 3MM CON ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO MAS IMPRESIÓN VINILO LAMINADO MATE AL ESPEJO Y TORNILLOS DILATADORES EINSTALACION - 2 M X 1.70 M
5	2	CARPA ARAÑA FULL IMPRESIÓN 2 X 2 M + TOTEM 2M DE ALTO X 40 CM DE DIAMETRO - INCLUYE TULA Y MOTOR - KIT DE ANCLAJE - 1 AÑO DE GARANTIA
6	15	CHALECO TIPO PERIODISTA COLOR CREMA CON BORDADO LOGO ESPALDA (GUIA LOCAL Y LOGO IMCTT) BORDADO FRENTE LADO DERECHO ALCALDIA IZQUIERDO NOMBRE COLECTIVIDAD, LA APLICACIÓN DEL CHALECO SERÁ SOLO EN COLOR BEIGE. EN LA PARTE FRONTAL IZQUIERDA SE UTILIZARÁ EL IMAGOTIPO DISOCIADO DE LA ALCALDÍA DE TENJO Y AL LADO DERECHO DE LA PRENDA EL CARGO. SE RECOMIENDA QUE EN LA PARTE FRONTAL DE LA CHAQUETA SE ENCUENTREN ELEMENTOS REFLECTIVOS. EN LA PARTE DE ATRÁS SE UBICA EL LOGO DE INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO.

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO N° **IMCTT-SASI-247-2024** SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO UT STATE -TALENTOCO MATERIAL GRAFICO TENJO 2024 IDENTIFICADO CON NIT 901900315

	7	15	CAMISETA ALGODÓN CON BORDADO LOGO ESPALDA (GUIA LOCAL Y LOGO IMCTT) BORDADO FRENTE LADO DERECHO ALCALDIA IZQUIERDO LOGO COLECTIVIDAD, LAS MARCACIONES DEBEN HACERSE EN BORDADO, EL TAMAÑO DE LOS BORDADOS FRONTALES DEBEN SER MÍNIMO DE 9 CM. DE ANCHO Y LA PROPORCIÓN MÍNIMA DE ALTO DEBE SER DE 3.5 CM	
	8	15	CACHUCHA BORDADO FRENTE (GUIA LOCAL Y LOGO IMCTT), LAS GORRAS SERÁN EN COLOR ROJO Y VERDE. EN LA PARTE FRONTAL SE UTILIZARÁ EL LOGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA TURISMO DE TENJO Y EN LA PARTE DE ATRÁS TENDRÁ EL IMAGOTIPO HORIZONTAL DE LA ALCALDÍA DE TENJO COMPUESTO POR ESCUDO Y TEXTO.	
	9	8	ROLL UP CON IMPRESION PENDONES FULL COLOR INFORMATIVOS CON LOGOTIPOS Y DISEÑO ESTABLECIDO DE 2*1 MTS, IMPRESOS SIEMPRE EN POLICROMÍA, USANDO EL LOGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO, SE DEBE INCLUIR ELIMAGOTIPO DE LA ALCALDÍA DE TENJO. ENFOCADOS AL CAT COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO. FULL COLOR	
	10	10000	VOLANTES DE MANO CON INFORMACIÓN TURÍSTICA DE TENJO, INCLUYENDO EVENTOS IMPORTANTES Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS. EN MATERIAL PROPALCOTE FULL COLOR DE 200 DE GRAMAJE, DE MEDIA CARTA 22X14CM. IMPRESIÓN DOBLE CARA.	
	11	3000	FOLLETO GENERAL: IMPRESIÓN DE FOLLETO DE INFORMACION GENERAL Y RELEVANTE DEL MUNICIPIO EN DISEÑO PLIEGO DE DOBLE PUERTA O VENTANA DE 8 PAGINAS O EN CONCERTINA DE 8 PAGINAS FULL COLOR IMPRESO A DOS CARAS MATERIAL PROPALCOTE DE 150 GRS	
	12	3000	FOLLETO IMPRESO TITULADO "20 COSAS POR HACER EN TENJO", CON ACTIVIDADES RECOMENDADAS. EN FULL COLOR A DOBLE CARA MEDIO PLIEGO PROPACOLTE 150 GRS	
	13	1	LETRERO VOLUMETRICO CON EL LOGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO COLOR GRIS PLATEADO CON LUZ CALIDA INTERNA DE 60*40 CMS	
	14	1	LETRERO VOLUMETRICO CON EL LOGO DE LA ALCALDIA DETENJO COLOR GRIS PLATEADO CON LUZ CALIDA INTERNA DE 60*40 CMS	
	15	1	VINILO MICROPERFORADO - 36 M2 - IMPRESIÓN E INSTALACION	
	16	1	TOTEM INFORMATIVO ESTRUCTURADO EN TUBO CUADRADO FORRADO EN ALUCOBOND CIN IMPRESIÓN DIGITAL CON INFORMACION POR AMBAS CARAS 1,80 ALTO X 70 CM - CON INSTALACION	
	17	2	AVISO EN ACRILICO TIPO VALLA: ESTRUCTURA TUBO CUADRADO CON IMPRESIÓN EN POLIESTILENO VINILO LAMINADO MATE PARA INTERCAMBIO DE INFORMACION DE 2M X 70 CM - E INSTALACION	
	18	3	ORGANIGRAMA Y MAPA DE PROCESOS: IMPRESIÓN EN ACRILICO Y TORNILOS DE MAPAS Y MATERIALES DE ORGANIZACIÓN DEPROCESOS ADMINISTRATIVOS, CON DISEÑO CLARO Y PROFESIONAL. DE 70*60 E INSTALACION	
	19	5	SEÑAL FOTOLUMINISCENTE SALIDA DE EMERGENCIA: SEÑAL SALIDA DE EMERGENCIA EN LÁMINA FOTOLUMINISCENTE DE 1MM DE GROSOR, IMPRESIÓN UV PARA MÁXIMA DURABILIDAD PARA INTERIORES Y EXTERIORES. IDEALES PARA DEMARCAR RUTAS DE EVACUACIÓN. MEDIDAS TÉCNICAS: 40X40 CM CALIBRE 40 LÁMINA POLIESTIRENO FOTOLUMINISCENTE	
	20	5	SEÑAL RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA 30X15 SEÑAL ELABORADA EN POLIESTIRENO DE 40CM X 20CM CALIBRE 20. FOTOLUMINENCES	
	21	10	SEÑAL RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA 30X15 SEÑAL ELABORADA EN POLIESTIRENO DE 40CM X 20CM CALIBRE 20. FOTOLUMINENCES	
	22	2	BOTIQUÍN: ELABORADA EN LÁMINA DE POLIETILENO CALIBRE 0.16. SE MANEJAN VARIOS MENSAJES ESTÁNDAR, EN SU MAYORÍA SON MENSAJES USADOS (OBLIGACIÓN, ADVERTENCIA, EVACUACIÓN Y PROHIBICIÓN) DESCRIPCIÓN MEDIDA: 30CM *20CM	
	23	5	SEÑAL RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA ESCALERAS: SEÑALIZACIÓN EN POLIESTIRENO CALIBRE 40 TIPO: VINILO FOTOLUMINISCENTE CARGA 6 HORAS DIMENSIONES: 40 X 20 CM (ESCALERA BAJANDO DERECHA E IZQUIERDA)	
	24	2	PALETA PARE SIGA LAS SEÑALES DE TRÁNSITO SON FABRICADAS BAJO EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS 2015 DIMENSIONES 30CM X 30 CM	
	25	2	FOTOLUMINISCENTE CAMILLA: SEÑAL FOTOLUMINISCENTE CAMILLA EMERGENCIA 40X20 CM CALIBRE 20 FOTOLUMINISCENTE	
	26	5	SEÑAL EXTINTOR: PLACAS EN MATERIAL POLIETILENO TAMAÑO 40X30 CMS CAL.30 IMPRESAS SOBRE VINILO CON TINTAS ECO SOLVENTES, INCLUYEN AL RESPALDO CINTA DOBLE FAZ DE ESPUMA PARA SU FÁCIL INSTALACIÓN	

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO N° **IMCTT-SASI-247-2024** SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO UT STATE -TALENTOCO MATERIAL GRAFICO TENJO 2024 IDENTIFICADO CON NIT 901900315

	27	5	SEÑAL SALIDA DE EMERGENCIA EN LÁMINA FOTOLUMINISCENTE DE 1MM DE GROSOR, IMPRESIÓN UV PARA MÁXIMA DURABILIDAD PARA INTERIORES Y EXTERIORES. IDEALES PARA DEMARCAR RUTAS DE EVACUACIÓN. MEDIDAS TÉCNICAS: 40X20 CM CALIBRE 40 LÁMINA POLIESTIRENO FOTOLUMINISCENTE	
	28	10	SEÑAL EMPUJE / HALE PARA INSTALAR EN PUERTAS DE VIDRIO: SEÑALIZACIÓN TIPO: STICKER FOTOLUMINISCENTE CARGA 6 HORAS DIMENSIONES: 30 CMX 15 CM	
	29	5	SEÑAL PROHIBIDO EL INGRESO: SEÑALIZACIÓN EN POLIESTIRENO CALIBRE 40 TIPO: VINILO DIMENSIONES: 30 X 25 CM	
	30	5	SEÑAL RIESGO ELÉCTRICO: SEÑALIZACIÓN EN POLIESTIRENO CALIBRE 40 TIPO: VINILO DIMENSIONES: 30 X 25 CM	
	31	3	SEÑAL RUTA BAÑOS: SEÑALIZACIÓN EN POLIESTIRENO CALIBRE 40 - DIMENSIONES: 40 X 30 CM (IZQUIERDA - DERECHA - SEÑALIZA BAÑOS HOMBRES - MUJERES, SEÑALIZA CON FLECHA LA RUTA)	
	32	3	SENDEROS PEATONALES: SOPORTE: EN ANGULO DE 2 X 1/4 ALTURA APROXIMADA 3 – 3,50M. TABLEROS: FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, PINTADOS CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y DECORADOS CON REFLECTIVO ALTA INTENSIDAD 40CM *50 DOBLE TABLERO.O CARA. CON BASE E INSTALACION	
	33	1	PELIGRO DE POZO: SOPORTE: EN ANGULO DE 2 X 1/4 ALTURA APROXIMADA 3 – 3,50 M. TABLEROS: FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, PINTADOS CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y DECORADOS CON REFLECTIVO ALTAINTENSIDAD DOBLE TABLERO O CARA 40 CM *50. CON BASE E INSTALACION	
	34	1	PRECAUCIÓN NIÑOS JUGANDO: SOPORTE: EN ANGULO DE 2 X 1/4 ALTURA APROXIMADA 3 – 3,50 M. TABLEROS: FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, PINTADOS CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y DECORADOS CON REFLECTIVO ALTA INTENSIDAD DOBLE TABLERO O CARA 40 CM *50. CON BASE E INSTALACION	
	35	1	ZONA ESCOLAR: SOPORTE: EN ANGULO DE 2 X 1/4 ALTURA APROXIMADA 3 – 3,50 M. TABLEROS: FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, PINTADOS CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y DECORADOS CON REFLECTIVO DOBLE TABLERO O CARA. DIMENSIONES 40 CM X 50 CM. CON BASE E INSTALACION	
	36	1	ZONA PEATONAL: SOPORTE: EN ANGULO DE 2 X 1/4 ALTURA APROXIMADA 3 – 3,50 M. TABLEROS: FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, PINTADOS POR UNA CARA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y DECORADOS CON REFLECTIVO DOBLE TABLERO O CARA.DIMENSIONES 40 CM *50 CM. CON BASE E INSTALACION	
	37	2	SEÑAL VELOCIDAD MÁXIMA 20 KM: LETRERO DE LIMITE DE VELOCIDAD MEDIDAS: 90X40CMS MATERIAL: LÁMINA GALVANIZADA CAL 18 ROTULADA CON VINIL REFLEJANTE BLANCO DE FONDO Y VINIL RECORTADO AUTOADHERIBLE. ELIGE EL LÍMITE DE VELOCIDAD, 20KM/HR, DIMENSIONES 40 X 50 CM. DOBLE TABLERO O CARA. CON BASE E INSTALACION	
	38	2	SEÑAL PARQUEADERO AUTOS: SOPORTE: EN ANGULO DE 2 X 1/4 ALTURA APROXIMADA 3 – 3,50 M. TABLEROS: FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, PINTADOS CON ELECTROSTÁTICA Y DECORADOS CON REFLECTIVO. DIMENSIONES 40 CM X 50 CM DOBLE TABLERO O CARA. CON BASE E INSTALACION PINTURA	
	39	1	SEÑAL PARQUEADERO MOTOS: SOPORTE: EN ANGULO DE 2 X 1/4 ALTURA APROXIMADA 3 – 3,50 M. TABLEROS: FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, PINTADOS CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y DECORADOS CON REFLECTIVO.DIMENSIONES 40 CM X 50 CM, DOBLE TABLERO O CARA. CON BASE E INSTALACION	
	40	1	SEÑAL PARQUEADERO BICICLETAS: SOPORTE: EN ANGULO DE 2 X 1/4 ALTURA APROXIMADA 3 – 3,50 M. TABLEROS: FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, PINTADOS CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y DECORADOS CON REFLECTIVO.DIMENSIONES 40 CM X 50 CM A DOBLE TABLERO O CARA. CON BASE E INSTALACION	
	41	1	SEÑAL PUNTO DE ENCUENTRO: SOPORTE: EN ANGULO DE 2 X 1/4 ALTURA APROXIMADA 3 – 3,50 M. TABLEROS: FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, PINTADOS CARA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y DECORADOS CON REFLECTIVO ALTA INTENSIDAD DOBLE CARA 1. 20 CM * 50 CM DOBLE TABLERO O CARA. CON BASE E INSTALACION	
	42	1	SEÑAL MASCOTAS CON COLLAR: SOPORTE: EN ANGULO DE 2 X 1/4 ALTURA APROXIMADA 3 – 3,50 M. TABLEROS: FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, PINTADOS POR UNA CARA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y DECORADOS CON REFLECTIVO, DOBLE TABLERO O CARA. 40 CM X 50 . CON BASE E INSTALACION	
	43	1	SEÑAL PARQUE CON RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD: SOPORTE: EN ANGULO DE 2 X 1/4 ALTURA APROXIMADA 3 – 3,50 M. TABLEROS: FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, PINTADOS POR UNA CARA CON PINTURA	

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO N° **IMCTT-SASI-247-2024** SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO UT STATE -TALENTOCO MATERIAL GRAFICO TENJO 2024 IDENTIFICADO CON NIT 901900315

			ELECTROSTÁTICA YDECORADOS CON REFLECTIVO ALTA INTENSIDAD DOBLE CARA 1. 20 M * 50, DOBLE TABLERO O CARA. CON BASE E INSTALACION	
	44	1	SET DE 4 VINILOS DISEÑADOS PARA ROTULACION Y DECORACION PARA CARROTARIMA: LÁMINA DE VINILO FUNDIDO Y 100% CONFORMABLE PARA LA PERSONALIZACIÓNDE VEHÍCULOS CON LAS TECNOLOGÍAS EN EL ADHESIVO ™ , QUE PERMITEN UNA FÁCIL RETIRADA, SIN RESIDUOS DE ADHESIVO O SIN DAÑAR LA PINTURA DEL VEHÍCULO. LATERAAL DERECHO DE 4.84 MT DE LARGO POR 2.08 MT DE ALTO. LATERAL IZQUIERDO DE 4.88 MT DE LARGO POR 2.86 MT DE ALTO. INFERIOR DERECHO DE 4.93 MT DE LARGO Y 65CM DE ALTO. FRENTE DE 2.20 MT DE LARGO Y 1.23 MT DE ALTO- RETIRAR EL EXISTENTE E INSTALAR EL NUEVO (30M2)	
	45	1	SET DE 6 VINILOS DISEÑADOS PARA ROTULACION Y DECORACION PARA BUS: LÁMINA DE VINILO FUNDIDO Y 100% CONFORMABLE PARA LA PERSONALIZACIÓN DE VEHÍCULOS CON LAS TECNOLOGÍAS EN EL ADHESIVO ™ , QUE PERMITEN UNA FÁCIL RETIRADA, SIN RESIDUOS DE ADHESIVO O'SIN DAÑAR LA PINTURA DEL VEHÍCULO. FRONTAL DE 2.14 MT DE ANCHO POR 45 CM DE ALTO. LATERAL DERECHO DE 3.98 MT DE LARGO POR 1.24 MT DE ALTO. LATERAL DERECHO DELANTERO POR 1.87 MT DE ANCHO POR 1.24MT DE ALTO. TRASERO SUPERIOR DE 1.87 MT DE ANCHO POR 76CM DE ALTO. TRASERO INFERIOR DE 2MT POR 1 MT DE ALTO. LATERAL IZQUIERDO DE 6.45 MT DE ANCHO POR 1.25 MT DE ALTO - RETIRAR EL EXISTENTE E INSTALAR EL NUEVO (19.74 M2)	
	46	20	SEÑALIZACIÓN ADHESIVA E IMANTADA 20 CM X 10 CM PARA INVENTARIOS DE ALMACÉN INSTRUMENTOS	
	47	8	PLACAS INFORMATIVAS # 1: DMI SECTOR CHURUGUACO ALTO: PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO ESTE CONJUNTO DE PLACAS DEBE PRESENTAR EL NOMBRE, INFORMACIÓN DESCRIPTIVA DE ORDEN CULTURAL Y PATRIMONIOAL, ASÍ COMO ACCIONES ESPECÍFICAS DE CUIDADO DEL ESPACIO. MARCO EN METAL DE 100 CM POR 50 CM CON SOPORTE Y EN POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON DISEÑO ENVIADO: 1) MONUMENTO OVNI EN LA CASA LA BOGOTANA. 2) INICIO DE LA RUTA DE ASENSO (SECTOR LA PLAZA) 3) INICIO DE LA RUTA DE ASENSO (SECTOR LOS TANQUES) 4) ANTIGUA QUEBRADA TIGUACÉ (SECTOR LOS TANQUES) 5) INGRESO SECTOR LAS CUEVAS (ENTRADA NORTE) 6) INGRESO SECTOR LAS CUEVAS (ENTRADA SUR) 7) MIRADOR 8) SECTOR PICTOGRAMA DEL TELAR - CON INSTALACION	
	48	6	PLACAS INFORMATIVAS # 2: MATERIAL HIERRO FORJADO DE 50 CM POR 30 CM CON EL NOMBRE DE - MONUMENTO PIRAMIDE INAIA SUE ENTRADA ENTRADA CENTRO CULTURAL NHORA MATALLANA (COSTADODERECHO) - ESCULTURA PERSONAJE DE HISTÓRICO DE TENJO (PIQUI) - ESCULTURA AL HERRERO TEJANO - ESCULTURA A LA CULTURAL MUISCA - ESCULTURA PARA CINETICA -TEATRO JULIA ARCINIEGAS DE GIRALDO- CON INSTALACION	
	49	1	VINILO ADHESIVO PARA LA PUERTA PRINCIPAL DE BIBLIOTECA: VINILO ADHESIVO " BIENVENIDO A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL ISABEL MURILLO DE LUQUE" 3 METROS DE ANCHO 1 METRO DE ALTO - CON INSTALACION	
	50	5000	VOLANTES: TAMAÑO MEDIA CARTA. 13,97 CM X 21,59 SEGUN DISEÑO ENVIADO (SERVICIOS BASICOS BIBLIOTECARIOS (NUEVOS SERVICIOS) Y HORAS DE ATENCIÓN. FULL COLOR E IMPRESIÓN DOBLE CARA	
	51	5	PTI LETRERO INFORMATIVO: ACRILICO 3MM CON ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO MAS IMPRESIÓN VINILO LAMINADO MATE AL ESPEJO Y TORNILLOS DILATADORES EINSTALACION - 2 M X 1.70 M	
	53	2	VINILO ADHESIVO CON TEXTURA DE PLANTAS PARA SEDE LA PLAZA DE MERCADO 2,50 X 3,00 MTS - E INSTALACION	
	54	4	VINILO ADHESIVO CON PERSONAJES DE CUENTOS INFANTILES 3 X 3 MTS - CON INSTALACION	
	55	1	TRAJE DE MASCOTA PUBLICITARIA - TIGRILLO LANUDO - EN TAMAÑO REAL Y RESISTENTE A LA INTERPERIE	
	56	2	VINILO ADHESIVO SALA DE INFORMATICA DE 4 METROS X 2 METROS - CON INSTALACION	
	57	1	ROLL UP CON IMPRESION PENDONES FULL COLOR INFORMATIVOS CON LOGOTIPOS Y DISEÑO ESTABLECIDO DE 2*1 MTS, IMPRESOS SIEMPRE EN POLICROMÍA, USANDO EL LOGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO, SE DEBE INCLUIR ELIMAGOTIPO DE LA ALCALDÍA DE TENJO. ENFOCADOS AL CAT COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO. FULL COLOR	
	58	50	BANNER: IMPRESIONES SOBRE LONA VINILICA TAMAÑO 120 CM X 150 CM EN IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR, CON 4 OJALES Y OJALETES 1 EN CADA ESQUINA	

		DE LOS BANNERS (SEGÚN DISEÑO ENVIADO) - SIN INSTALACION
59	17	ESPACIOS EFAC - VINILOS: VINILOS ADHESIVO DE 2 METROS POR 1.20 METROS PARA DECORAR LOS ESPACIOS DE LA EFAC DE INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTE Y DANZA PROMOVIENDO LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y CULTURAL. FULL COLOR SEGÚN DISEÑO ENVIADOS - CON INSTALACION
60	1	BANNER: ESTRUCTURA METÁLICA DE 2 METROS POR 3 METROS CON PARADOR Y BANNER DISEÑO ENVIADO (CULTURA, PATRIMONIO, BIBLIOTECA Y LOGOS - CON INSTALACION

4) Obligaciones:

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Entregar al IMCTT, real, material y efectivamente los elementos que se describen en el estudio previo, pliego de condiciones y en la propuesta y ficha técnica presentada por el contratista, de acuerdo a las cantidades, unidades y características solicitadas por la entidad.
2. Garantizar que cada uno de los bienes a entregar sean nuevos, libres de uso y defecto de fabricación y que cumplan con las especificaciones, requisitos y calidades establecidos en los estudios previos, ficha técnica, en el pliego de condiciones y ficha técnica del oferente a quien se le adjudique el contrato.
3. Entregar elementos de excelente calidad y de marca reconocida posicionada en el mercado de conformidad con la ficha técnica que presente el oferente.
4. El contratista es responsable de la realización de las pruebas o revisiones de los elementos, para asegurar que estos cumplan con las condiciones óptimas de calidad y asumir los costos requeridos.
5. En caso de alguno de los productos resulten con defectos de fábrica, incumplimiento de las características técnicas exigidas, daños por mala manipulación de los operarios o personas diferentes a los funcionarios de la Administración, que tengan fecha vencida o alterada deberá realizar el cambio de los bienes, máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento que efectúe el supervisor del contrato.
6. El contratista garantiza que todos los elementos objeto de la adquisición, cumplen con las normas técnicas colombianas e internacionales aplicables para cada elemento.
7. Entregar los bienes sin defectos, so pena de ser devueltos para su reemplazo por parte del supervisor del contrato.
8. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte, cargue y descargues necesarios para efectuar la entrega de los elementos contratados.
9. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el IMCTT.
10. Mantener los precios ofrecidos durante la vigencia del contrato.
11. Mantener indemne al IMCTT y en consecuencia responder por todo daño a terceros e indemnizaciones que se causen a bienes y personas ocasionados por el personal que se utilice para la ejecución del contrato.
12. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
13. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contrato y la propuesta presentada.

Obligaciones Generales del Contratista

1. Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad y dentro de los plazos acordados, con plena autonomía técnica y administrativa.
2. Avisar oportunamente al Instituto de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.
3. Realizar el pago de los aportes al Sistema integral de seguridad social en los porcentajes establecidos en las normas vigentes.

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO N° **IMCTT-SASI-247-2024** SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO UT STATE -TALENTOCO MATERIAL GRAFICO TENJO 2024 IDENTIFICADO CON NIT 901900315

	4. Liberar, mantener indemne y defender al Instituto bajo su propio costo, frente a toda declaración de responsabilidad de cualquier naturaleza, originada en sus actos u omisiones relacionadas con la ejecución del contrato. 5. Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y cuidado necesario en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse. 6. Subsanar inmediatamente y a su costa los daños generados durante la ejecución del contrato. 7. Acatar oportunamente las observaciones o recomendaciones realizadas por el supervisor. 8. Colaborar con el Instituto en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad. 9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho 10. Presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor dentro del término señalado para tal efecto. 11. Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello. Para tal propósito, cuando se considere necesario, constituirá dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única de cumplimiento con los amparos, vigencias y coberturas que sean requeridas. El contratista se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se adicione el valor del contrato, se prorrogue su plazo o se suspenda su ejecución. 12. Conservar en buen estado los elementos que le sean entregados para el desarrollo del objeto contractual y devolverlos a la finalización del contrato. 13. Dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados al Instituto como resultado de la ejecución del objeto contractual. 14. Pagar los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes. 15. Informar al Instituto los cambios de dirección o correo electrónico de notificaciones que se realicen durante la vigencia de la garantía única. 16. Mantener la confidencialidad de la información reservada que conozca durante la ejecución del objeto contractual. 17. Suscribir el acta de inicio del contrato. 18. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo, haciendo uso de los elementos de protección y bioseguridad necesarios para la ejecución del objeto contractual. **Obligaciones del INSTITUTO** 1. Exigir al contratista y/o al garante la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2. Ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través del supervisor, quien impartirá las recomendaciones y observaciones pertinentes para la debida ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista, y elaborará los informes correspondientes. 3. Pagar al contratista los honorarios en la forma acordada cuando se acredite el cabal cumplimiento de los requisitos estipulados en el contrato. 4. Aprobar cuando corresponda la garantía única de cumplimiento. 5. Expedir el Registro Presupuestal a la suscripción del contrato. 6. Realizar el acta de inicio del contrato de prestación de servicios 7. Exigir que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. 8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 9. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 10. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. 11. Realizar todas las demás obligaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
5) Valor:	El valor total del contrato es la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETENTA MIL PESOS MCTE ($ 125.070.000,00), INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO N° **IMCTT-SASI-247-2024** SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO UT STATE -TALENTOCO MATERIAL GRAFICO TENJO 2024 IDENTIFICADO CON NIT 901900315

ITEM	CANTIDAD	ELEMENTO/DESCRIPCION	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	3	MAPA DE TENJO - ESTRUCTURA METALICA IMPRESO EN BANNER 13 ONZAS DE 3X2 M, TUBO CUADRADO 3/4" CON INSTALACION FULL COLOR Y LOGOS	$ 708.855,00	$ 2.126.565,00
2	3000	MAPA GASTRONÓMICO: IMPRESIÓN DOBLE CARA DE GUÍA GASTRONOMICA DE TENJO CON INFORMACIÓN DE SERVICIOS DISPONIBLES, EN MATERIAL PROPALCOTE FULL COLOR DE 150 DE GRAMAJE, DE MEDIO PLIEGO. CON PLEGADO ORIGAMI.	$ 1.136,00	$ 3.408.000,00
3	1	VINILO CASETA INFORMATIVA: VINILO ARCLAD LAMINADO IMPRESIÓN E INSTALACION PARA ESTRUCTURA INTERNA 33 M2 + VINILO EXTERNO 17M2	$ 5.373.195,00	$ 5.373.195,00
4	1	PTI LETRERO INFORMATIVO: ACRILICO 3MM CON ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO MAS IMPRESIÓN VINILO LAMINADO MATE AL ESPEJO Y TORNILLOS DILATADORES EINSTALACION - 2 M X 1.70 M	$ 1.005.249,00	$ 1.005.249,00
5	2	CARPA ARAÑA FULL IMPRESIÓN 2 X 2 M + TOTEM 2M DE ALTO X 40 CM DE DIAMETRO - INCLUYE TULA Y MOTOR - KIT DE ANCLAJE - 1 AÑO DE GARANTIA	$ 4.206.888,80	$ 8.413.777,60
6	15	CHALECO TIPO PERIODISTA COLOR CREMA CON BORDADO LOGO ESPALDA (GUIA LOCAL Y LOGO IMCTT) BORDADO FRENTE LADO DERECHO ALCALDIA IZQUIERDO NOMBRE COLECTIVIDAD, LA APLICACIÓN DEL CHALECO SERÁ SOLO EN COLOR BEIGE. EN LA PARTE FRONTAL IZQUIERDA SE UTILIZARÁ EL IMAGOTIPO DISOCIADO DE LA ALCALDÍA DE TENJO Y AL LADO DERECHO DE LA PRENDA EL CARGO. SE RECOMIENDA QUE EN LA PARTE FRONTAL DE LA CHAQUETA SE ENCUENTREN ELEMENTOS REFLECTIVOS. EN LA PARTE DE ATRÁS SE UBICA EL LOGO DE INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO.	$ 145.069,00	$ 2.176.035,00
7	15	CAMISETA ALGODÓN CON BORDADO LOGO ESPALDA (GUIA LOCAL Y LOGO IMCTT) BORDADO FRENTE LADO DERECHO ALCALDIA IZQUIERDO LOGO COLECTIVIDAD, LAS MARCACIONES DEBEN HACERSE EN BORDADO, EL TAMAÑO DE LOS BORDADOS FRONTALES DEBEN SER MÍNIMO DE 9 CM. DE ANCHO Y LA PROPORCIÓN MÍNIMA DE ALTO DEBE SER DE 3.5 CM	$ 41.720,06	$ 625.800,85
8	15	CACHUCHA BORDADO FRENTE (GUIA LOCAL Y LOGO IMCTT), LAS GORRAS SERÁN EN COLOR ROJO Y VERDE. EN LA PARTE FRONTAL SE UTILIZARÁ EL LOGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA TURISMO DE TENJO Y EN LA PARTE DE ATRÁS TENDRÁ EL IMAGOTIPO HORIZONTAL DE LA ALCALDÍA DE TENJO COMPUESTO POR ESCUDO Y TEXTO.	$ 25.550,25	$ 383.253,75
9	8	ROLL UP CON IMPRESION PENDONES FULL COLOR INFORMATIVOS CON LOGOTIPOS Y DISEÑO ESTABLECIDO DE 2*1 MTS, IMPRESOS SIEMPRE EN POLICROMÍA, USANDO EL LOGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO, SE DEBE INCLUIR ELIMAGOTIPO DE LA ALCALDÍA DE TENJO. ENFOCADOS AL CAT COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO. FULL COLOR	$ 295.386,00	$ 2.363.088,00
10	10000	VOLANTES DE MANO CON INFORMACIÓN TURÍSTICA DE TENJO, INCLUYENDO EVENTOS	$ 239,00	$ 2.390.000,00

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO N° **IMCTT-SASI-247-2024** SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO UT STATE -TALENTOCO MATERIAL GRAFICO TENJO 2024 IDENTIFICADO CON NIT 901900315

			IMPORTANTES Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS. EN MATERIAL PROPALCOTE FULL COLOR DE 200 DE GRAMAJE, DE MEDIA CARTA 22X14CM. IMPRESIÓN DOBLE CARA.			
	11	3000	FOLLETO GENERAL: IMPRESIÓN DE FOLLETO DE INFORMACION GENERAL Y RELEVANTE DEL MUNICIPIO EN DISEÑO PLIEGO DE DOBLE PUERTA O VENTANA DE 8 PAGINAS O EN CONCERTINA DE 8 PAGINAS FULL COLOR IMPRESO A DOS CARAS MATERIAL PROPALCOTE DE 150 GRS	$ 2.271,00	$ 6.813.000,00	
	12	3000	FOLLETO IMPRESO TITULADO "20 COSAS POR HACER EN TENJO", CON ACTIVIDADES RECOMENDADAS. EN FULL COLOR A DOBLE CARA MEDIO PLIEGO PROPACOLTE 150 GRS	$ 2.078,60	$ 6.235.800,00	
	13	1	LETRERO VOLUMETRICO CON EL LOGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO COLOR GRIS PLATEADO CON LUZ CALIDA INTERNA DE 60*40 CMS	$ 437.342,00	$ 437.342,00	
	14	1	LETRERO VOLUMETRICO CON EL LOGO DE LA ALCALDIA DETENJO COLOR GRIS PLATEADO CON LUZ CALIDA INTERNA DE 60*40 CMS	$ 437.342,00	$ 437.342,00	
	15	1	VINILO MICROPERFORADO - 36 M2 - IMPRESIÓN E INSTALACION	$ 3.755.590,35	$ 3.755.590,35	
	16	1	TOTEM INFORMATIVO ESTRUCTURADO EN TUBO CUADRADO FORRADO EN ALUCOBOND CIN IMPRESIÓN DIGITAL CON INFORMACION POR AMBAS CARAS 1,80 ALTO X 70 CM - CON INSTALACION	$ 3.649.923,75	$ 3.649.923,75	
	17	2	AVISO EN ACRILICO TIPO VALLA: ESTRUCTURA TUBO CUADRADO CON IMPRESIÓN EN POLIESTILENO VINILO LAMINADO MATE PARA INTERCAMBIO DE INFORMACION DE 2M X 70 CM - E INSTALACION	$ 1.354.966,00	$ 2.709.932,00	
	18	3	ORGANIGRAMA Y MAPA DE PROCESOS: IMPRESIÓN EN ACRILICO Y TORNILOS DE MAPAS Y MATERIALES DE ORGANIZACIÓN DEPROCESOS ADMINISTRATIVOS, CON DISEÑO CLARO Y PROFESIONAL. DE 70*60 E INSTALACION	$ 205.727,25	$ 617.181,75	
	19	5	SEÑAL FOTOLUMINISCENTE SALIDA DE EMERGENCIA: SEÑAL SALIDA DE EMERGENCIA EN LÁMINA FOTOLUMINISCENTE DE 1MM DE GROSOR, IMPRESIÓN UV PARA MÁXIMA DURABILIDAD PARA INTERIORES Y EXTERIORES. IDEALES PARA DEMARCAR RUTAS DE EVACUACIÓN. MEDIDAS TÉCNICAS: 40X40 CM CALIBRE 40 LÁMINA POLIESTIRENO FOTOLUMINISCENTE	$ 100.073,00	$ 500.365,00	
	20	5	SEÑAL RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA 30X15 SEÑAL ELABORADA EN POLIESTIRENO DE 40CM X 20CM CALIBRE 20. FOTOLUMINENCES	$ 48.148,85	$ 240.744,25	
	21	10	SEÑAL RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA 30X15 SEÑAL ELABORADA EN POLIESTIRENO DE 40CM X 20CM CALIBRE 20. FOTOLUMINENCES	$ 50.683,00	$ 506.830,00	
	22	2	BOTIQUÍN: ELABORADA EN LÁMINA DE POLIETILENO CALIBRE 0.16. SE MANEJAN VARIOS MENSAJES ESTÁNDAR, EN SU MAYORÍA SON MENSAJES USADOS (OBLIGACIÓN, ADVERTENCIA, EVACUACIÓN Y PROHIBICIÓN) DESCRIPCIÓN MEDIDA: 30CM *20CM	$ 21.486,00	$ 42.972,00	
	23	5	SEÑAL RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA ESCALERAS: SEÑALIZACIÓN EN POLIESTIRENO CALIBRE 40 TIPO: VINILO FOTOLUMINISCENTE CARGA 6 HORAS DIMENSIONES: 40 X 20 CM (ESCALERA BAJANDO DERECHA E IZQUIERDA)	$ 48.148,85	$ 240.744,25	

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO N° **IMCTT-SASI-247-2024** SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO UT STATE -TALENTOCO MATERIAL GRAFICO TENJO 2024 IDENTIFICADO CON NIT 901900315

24	2	PALETA PARE SIGA LAS SEÑALES DE TRÁNSITO SON FABRICADAS BAJO EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS 2015 DIMENSIONES 30CM X 30 CM	$ 51.624,90	$ 103.249,80	
25	2	FOTOLUMINISCENTE CAMILLA: SEÑAL FOTOLUMINISCENTE CAMILLA EMERGENCIA 40X20 CM CALIBRE 20 FOTOLUMINISCENTE	$ 48.148,85	$ 96.297,70	
26	5	SEÑAL EXTINTOR: PLACAS EN MATERIAL POLIETILENO TAMAÑO 40X30 CMS CAL.30 IMPRESAS SOBRE VINILO CON TINTAS ECO SOLVENTES, INCLUYEN AL RESPALDO CINTA DOBLE FAZ DE ESPUMA PARA SU FÁCIL INSTALACIÓN	$ 51.624,90	$ 258.124,50	
27	5	SEÑAL SALIDA DE EMERGENCIA EN LÁMINA FOTOLUMINISCENTE DE 1MM DE GROSOR, IMPRESIÓN UV PARA MÁXIMA DURABILIDAD PARA INTERIORES Y EXTERIORES. IDEALES PARA DEMARCAR RUTAS DE EVACUACIÓN. MEDIDAS TÉCNICAS: 40X20 CM CALIBRE 40 LÁMINA POLIESTIRENO FOTOLUMINISCENTE	$ 50.683,00	$ 253.415,00	
28	10	SEÑAL EMPUJE / HALE PARA INSTALAR EN PUERTAS DE VIDRIO: SEÑALIZACIÓN TIPO: STICKER FOTOLUMINISCENTE CARGA 6 HORAS DIMENSIONES: 30 CMX 15 CM	$ 27.175,70	$ 271.757,00	
29	5	SEÑAL PROHIBIDO EL INGRESO: SEÑALIZACIÓN EN POLIESTIRENO CALIBRE 40 TIPO: VINILO DIMENSIONES: 30 X 25 CM	$ 28.476,25	$ 142.381,25	
30	5	SEÑAL RIESGO ELÉCTRICO: SEÑALIZACIÓN EN POLIESTIRENO CALIBRE 40 TIPO: VINILO DIMENSIONES: 30 X 25 CM	$ 28.476,25	$ 142.381,25	
31	3	SEÑAL RUTA BAÑOS: SEÑALIZACIÓN EN POLIESTIRENO CALIBRE 40 - DIMENSIONES: 40 X 30 CM (IZQUIERDA - DERECHA - SEÑALIZA BAÑOS HOMBRES - MUJERES, SEÑALIZA CON FLECHA LA RUTA)	$ 38.063,65	$ 114.190,95	
32	3	SENDEROS PEATONALES: SOPORTE: EN ANGULO DE 2 X 1/4 ALTURA APROXIMADA 3 – 3,50M. TABLEROS: FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, PINTADOS CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y DECORADOS CON REFLECTIVO ALTA INTENSIDAD 40CM *50 DOBLE TABLERO.O CARA. CON BASE E INSTALACION	$ 900.315,95	$ 2.700.947,85	
33	1	PELIGRO DE POZO: SOPORTE: EN ANGULO DE 2 X 1/4 ALTURA APROXIMADA 3 – 3,50 M. TABLEROS: FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, PINTADOS CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y DECORADOS CON REFLECTIVO ALTAINTENSIDAD DOBLE TABLERO O CARA 40 CM *50. CON BASE E INSTALACION	$ 947.701,00	$ 947.701,00	
34	1	PRECAUCIÓN NIÑOS JUGANDO: SOPORTE: EN ANGULO DE 2 X 1/4 ALTURA APROXIMADA 3 – 3,50 M. TABLEROS: FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, PINTADOS CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y DECORADOS CON REFLECTIVO ALTA INTENSIDAD DOBLE TABLERO O CARA 40 CM *50. CON BASE E INSTALACION	$ 900.315,95	$ 900.315,95	
35	1	ZONA ESCOLAR: SOPORTE: EN ANGULO DE 2 X 1/4 ALTURA APROXIMADA 3 – 3,50 M. TABLEROS: FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, PINTADOS CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y DECORADOS CON REFLECTIVO DOBLE TABLERO O CARA. DIMENSIONES 40 CM X 50 CM. CON BASE E INSTALACION	$ 900.315,95	$ 900.315,95	
36	1	ZONA PEATONAL: SOPORTE: EN ANGULO DE 2 X 1/4 ALTURA APROXIMADA 3 – 3,50 M.	$ 900.315,95	$ 900.315,95	

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO N° **IMCTT-SASI-247-2024** SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO UT STATE -TALENTOCO MATERIAL GRAFICO TENJO 2024 IDENTIFICADO CON NIT 901900315

			TABLEROS: FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, PINTADOS POR UNA CARA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y DECORADOS CON REFLECTIVO DOBLE TABLERO O CARA.DIMENSIONES 40 CM *50 CM. CON BASE E INSTALACION			
	37	2	SEÑAL VELOCIDAD MÁXIMA 20 KM: LETRERO DE LIMITE DE VELOCIDAD MEDIDAS: 90X40CMS MATERIAL: LÁMINA GALVANIZADA CAL 18 ROTULADA CON VINIL REFLEJANTE BLANCO DE FONDO Y VINIL RECORTADO AUTOADHERIBLE. ELIGE EL LÍMITE DE VELOCIDAD, 20KM/HR, DIMENSIONES 40 X 50 CM. DOBLE TABLERO O CARA. CON BASE E INSTALACION	$ 947.701,00	$ 1.895.402,00	
	38	2	SEÑAL PARQUEADERO AUTOS: SOPORTE: EN ANGULO DE 2 X 1/4 ALTURA APROXIMADA 3 – 3,50 M. TABLEROS: FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, PINTADOS CON ELECTROSTÁTICA Y DECORADOS CON REFLECTIVO. DIMENSIONES 40 CM X 50 CM DOBLE TABLERO O CARA. CON BASE E INSTALACION PINTURA	$ 900.315,95	$ 1.800.631,90	
	39	1	SEÑAL PARQUEADERO MOTOS: SOPORTE: EN ANGULO DE 2 X 1/4 ALTURA APROXIMADA 3 – 3,50 M. TABLEROS: FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, PINTADOS CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y DECORADOS CON REFLECTIVO.DIMENSIONES 40 CM X 50 CM, DOBLE TABLERO O CARA. CON BASE E INSTALACION	$ 900.315,95	$ 900.315,95	
	40	1	SEÑAL PARQUEADERO BICICLETAS: SOPORTE: EN ANGULO DE 2 X 1/4 ALTURA APROXIMADA 3 – 3,50 M. TABLEROS: FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, PINTADOS CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y DECORADOS CON REFLECTIVO.DIMENSIONES 40 CM X 50 CM A DOBLE TABLERO O CARA. CON BASE E INSTALACION	$ 900.315,95	$ 900.315,95	
	41	1	SEÑAL PUNTO DE ENCUENTRO: SOPORTE: EN ANGULO DE 2 X 1/4 ALTURA APROXIMADA 3 – 3,50 M. TABLEROS: FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, PINTADOS CARA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y DECORADOS CON REFLECTIVO ALTA INTENSIDAD DOBLE CARA 1. 20 CM * 50 CM DOBLE TABLERO O CARA. CON BASE E INSTALACION	$ 900.315,95	$ 900.315,95	
	42	1	SEÑAL MASCOTAS CON COLLAR: SOPORTE: EN ANGULO DE 2 X 1/4 ALTURA APROXIMADA 3 – 3,50 M. TABLEROS: FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, PINTADOS POR UNA CARA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y DECORADOS CON REFLECTIVO, DOBLE TABLERO O CARA. 40 CM X 50 . CON BASE E INSTALACION	$ 900.315,95	$ 900.315,95	
	43	1	SEÑAL PARQUE CON RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD: SOPORTE: EN ANGULO DE 2 X 1/4 ALTURA APROXIMADA 3 – 3,50 M. TABLEROS: FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, PINTADOS POR UNA CARA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA YDECORADOS CON REFLECTIVO ALTA INTENSIDAD DOBLE CARA 1. 20 M * 50, DOBLE TABLERO O CARA. CON BASE E INSTALACION	$ 900.315,95	$ 900.315,95	
	44	1	SET DE 4 VINILOS DISEÑADOS PARA ROTULACION Y DECORACION PARA CARROTARIMA: LÁMINA DE VINILO FUNDIDO Y 100% CONFORMABLE PARA LA PERSONALIZACIÓNDE VEHÍCULOS CON LAS TECNOLOGÍAS EN EL ADHESIVO ™ , QUE PERMITEN UNA FÁCIL RETIRADA, SIN RESIDUOS DE ADHESIVO O SIN DAÑAR LA PINTURA DEL	$ 15.279.643,25	$ 15.279.643,25	

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO N° **IMCTT-SASI-247-2024** SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO UT STATE -TALENTOCO MATERIAL GRAFICO TENJO 2024 IDENTIFICADO CON NIT 901900315

			VEHÍCULO. LATERAAL DERECHO DE 4.84 MT DE LARGO POR 2.08 MT DE ALTO. LATERAL IZQUIERDO DE 4.88 MT DE LARGO POR 2.86 MT DE ALTO. INFERIOR DERECHO DE 4.93 MT DE LARGO Y 65CM DE ALTO. FRENTE DE 2.20 MT DE LARGO Y 1.23 MT DE ALTO- RETIRAR EL EXISTENTE E INSTALAR EL NUEVO (30M2)			
	45	1	SET DE 6 VINILOS DISEÑADOS PARA ROTULACION Y DECORACION PARA BUS: LÁMINA DE VINILO FUNDIDO Y 100% CONFORMABLE PARA LA PERSONALIZACIÓN DE VEHÍCULOS CON LAS TECNOLOGÍAS EN EL ADHESIVO ™ , QUE PERMITEN UNA FÁCIL RETIRADA, SIN RESIDUOS DE ADHESIVO O'SIN DAÑAR LA PINTURA DEL VEHÍCULO. FRONTAL DE 2.14 MT DE ANCHO POR 45 CM DE ALTO. LATERAL DERECHO DE 3.98 MT DE LARGO POR 1.24 MT DE ALTO. LATERAL DERECHO DELANTERO POR 1.87 MT DE ANCHO POR 1.24MT DE ALTO. TRASERO SUPERIOR DE 1.87 MT DE ANCHO POR 76CM DE ALTO. TRASERO INFERIOR DE 2MT POR 1 MT DE ALTO. LATERAL IZQUIERDO DE 6.45 MT DE ANCHO POR 1.25 MT DE ALTO - RETIRAR EL EXISTENTE E INSTALAR EL NUEVO (19.74 M2)	$ 10.033.846,80	$ 10.033.846,80	
	46	20	SEÑALIZACIÓN ADHESIVA E IMANTADA 20 CM X 10 CM PARA INVENTARIOS DE ALMACÉN INSTRUMENTOS	$ 2.605,85	$ 52.117,00	
	47	8	PLACAS INFORMATIVAS # 1: DMI SECTOR CHURUGUACO ALTO: PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO ESTE CONJUNTO DE PLACAS DEBE PRESENTAR EL NOMBRE, INFORMACIÓN DESCRIPTIVA DE ORDEN CULTURAL Y PATRIMONIOAL, ASÍ COMO ACCIONES ESPECÍFICAS DE CUIDADO DEL ESPACIO. MARCO EN METAL DE 100 CM POR 50 CM CON SOPORTE Y EN POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON DISEÑO ENVIADO: 1) MONUMENTO OVNI EN LA CASA LA BOGOTANA. 2) INICIO DE LA RUTA DE ASENSO (SECTOR LA PLAZA) 3) INICIO DE LA RUTA DE ASENSO (SECTOR LOS TANQUES) 4) ANTIGUA QUEBRADA TIGUACÉ (SECTOR LOS TANQUES) 5) INGRESO SECTOR LAS CUEVAS (ENTRADA NORTE) 6) INGRESO SECTOR LAS CUEVAS (ENTRADA SUR) 7) MIRADOR 8) SECTOR PICTOGRAMA DEL TELAR - CON INSTALACION	$ 125.664,00	$ 1.005.312,00	
	48	6	PLACAS INFORMATIVAS # 2: MATERIAL HIERRO FORJADO DE 50 CM POR 30 CM CON EL NOMBRE DE - MONUMENTO PIRAMIDE INAIA SUE ENTRADA ENTRADA CENTRO CULTURAL NHORA MATALLANA (COSTADODERECHO) - ESCULTURA PERSONAJE DE HISTÓRICO DE TENJO (PIQUI) - ESCULTURA AL HERRERO TEJANO - ESCULTURA A LA CULTURAL MUISCA - ESCULTURA PARA CINETICA -TEATRO JULIA ARCINIEGAS DE GIRALDO- CON INSTALACION	$ 358.141,45	$ 2.148.848,70	
	49	1	VINILO ADHESIVO PARA LA PUERTA PRINCIPAL DE BIBLIOTECA: VINILO ADHESIVO " BIENVENIDO A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL ISABEL MURILLO DE LUQUE" 3 METROS DE ANCHO 1 METRO DE ALTO - CON INSTALACION	$ 306.978,25	$ 306.978,25	

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO N° **IMCTT-SASI-247-2024** SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO UT STATE -TALENTOCO MATERIAL GRAFICO TENJO 2024 IDENTIFICADO CON NIT 901900315

50	5000	VOLANTES: TAMAÑO MEDIA CARTA. 13,97 CM X 21,59 SEGUN DISEÑO ENVIADO (SERVICIOS BASICOS BIBLIOTECARIOS (NUEVOS SERVICIOS) Y HORAS DE ATENCIÓN. FULL COLOR E IMPRESIÓN DOBLE CARA	$ 227,05	$ 1.135.250,00
51	5	PTI LETRERO INFORMATIVO: ACRILICO 3MM CON ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO MAS IMPRESIÓN VINILO LAMINADO MATE AL ESPEJO Y TORNILLOS DILATADORES EINSTALACION - 2 M X 1.70 M	$ 467.195,75	$ 2.335.978,75
53	2	VINILO ADHESIVO CON TEXTURA DE PLANTAS PARA SEDE LA PLAZA DE MERCADO 2,50 X 3,00 MTS - E INSTALACION	$ 787.561,40	$ 1.575.122,80
54	4	VINILO ADHESIVO CON PERSONAJES DE CUENTOS INFANTILES 3 X 3 MTS - CON INSTALACION	$ 931.023,75	$ 3.724.095,00
55	1	TRAJE DE MASCOTA PUBLICITARIA - TIGRILLO LANUDO - EN TAMAÑO REAL Y RESISTENTE A LA INTERPERIE	$ 3.137.640,05	$ 3.137.640,05
56	2	VINILO ADHESIVO SALA DE INFORMATICA DE 4 METROS X 2 METROS - CON INSTALACION	$ 831.146,45	$ 1.662.292,90
57	1	ROLL UP CON IMPRESION PENDONES FULL COLOR INFORMATIVOS CON LOGOTIPOS Y DISEÑO ESTABLECIDO DE 2*1 MTS, IMPRESOS SIEMPRE EN POLICROMÍA, USANDO EL LOGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO, SE DEBE INCLUIR ELIMAGOTIPO DE LA ALCALDÍA DE TENJO. ENFOCADOS AL CAT COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO. FULL COLOR	$ 2.614.700,20	$ 2.614.700,20
58	50	BANNER: IMPRESIONES SOBRE LONA VINILICA TAMAÑO 120 CM X 150 CM EN IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR, CON 4 OJALES Y OJALETES 1 EN CADA ESQUINA DE LOS BANNERS (SEGÚN DISEÑO ENVIADO) - SIN INSTALACION	$ 91.895,40	$ 4.594.770,00
59	17	ESPACIOS EFAC - VINILOS: VINILOS ADHESIVO DE 2 METROS POR 1.20 METROS PARA DECORAR LOS ESPACIOS DE LA EFAC DE INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTE Y DANZA PROMOVIENDO LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y CULTURAL. FULL COLOR SEGÚN DISEÑO ENVIADOS - CON INSTALACION	$ 250.030,50	$ 4.250.518,50
60	1	BANNER: ESTRUCTURA METÁLICA DE 2 METROS POR 3 METROS CON PARADOR Y BANNER DISEÑO ENVIADO (CULTURA, PATRIMONIO, BIBLIOTECA Y LOGOS - CON INSTALACION	$ 831.146,45	$ 831.146,45

$ 125.070.000,00

6) Afectación Presupuestal:

Para soportar el gasto que se genere por la celebración y ejecución del contrato, la Tesorería del IMCTT expidió el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. de CDP	2024000372	**Fecha**	08-11-2024
Rubro	**Fuente**	**Nombre Rubro**	**Valor**
3535023502046121	2240	Implementar un (1) plan de mercadeo para la promoción y divulgación turística de Tenjo	$ 34.172.000
3535023502046121	2135	Implementar un (1) plan de mercadeo para la promoción y divulgación turística de Tenjo	$ 45.828.000
3535023502059126	2135	Realizar 4 procesos de señalización turística: Casco urbano, zonas rurales de interés ,sector las cuevas	$ 865.928
3535023502059126	2250	Realizar 4 procesos de señalización turística: Casco	$ 25.134.072

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO N° **IMCTT-SASI-247-2024** SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO UT STATE -TALENTOCO MATERIAL GRAFICO TENJO 2024 IDENTIFICADO CON NIT 901900315

			urbano, zonas rurales de interés ,sector las cuevas	
	3535023502045136	2135	Implementar en las tres IED un proceso de inmersión al programa Colegios Amigos del Turismo - CAT,	$ 10.000.000
	3333013301053209	2165	Implementar y ejecutar al 100% un (1) plan para la promoción, salvaguardia, conservación y divulgación	$ 10.000.000
	3333013301127219	2145	Realizar anualmente un (1) proceso de dotación para la biblioteca municipal y sus extensiones	$ 1.536
	3333013301127219	2150	Realizar anualmente un (1) proceso de dotación para la biblioteca municipal y sus extensiones	$ 5.998.464
	Total			**$132.000.000**

7) Forma de pago:	Una vez esté perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución del mismo EL INSTITUTO cancelará el valor total del contrato de la siguiente manera: Un (1) único pago una vez los bienes o servicios sean efectivamente entregados, los cuales deben estar acompañados de los soportes de control establecidos por el supervisor; factura correspondiente, según sea el caso certificación de aportes a la seguridad social y parafiscales y/o planillas correspondientes según sea el caso y recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor. Así mismo el Supervisor efectuará la elaboración de la respectiva acta de pago. Dichos pagos podrán hacerse por transferencia electrónica. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante Decreto 2106 de 2019, el supervisor del contrato verificara mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (al que aplique) por parte del contratista y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago de que trata esta cláusula, corresponde a la prestación efectiva y real del servicio. Los pagos se realizarán dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura con los documentos soportes y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor. El pago estará sujeto a la disponibilidad de los recursos del Programa Anual de Caja – PAC El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia y el CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato. El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO efectuará los pagos citados mediante consignación en la cuenta bancaria que EL CONTRATISTA acredite como propia. Los pagos previstos en esta cláusula se consignarán en dicha cuenta, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias.
8) Gastos de estampillas.	EL CONTRATISTA se obliga a pagar el valor de las estampillas contenidas en el Estatuto Tributario Municipal, así como los demás impuestos, tasas y contribuciones existentes.
9) Supervisión	El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato estarán a cargo de la directora del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo o quien haga sus veces, o quien designe el ordenador del gasto.
10) Garantía:	De conformidad con lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, como requisito para su ejecución, el contratista deberá constituir garantía única de cumplimiento que podrá consistir en contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria con los siguientes amparos:

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO N° **IMCTT-SASI-247-2024** SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO UT STATE -TALENTOCO MATERIAL GRAFICO TENJO 2024 IDENTIFICADO CON NIT 901900315

	<table><tr><td>GARANTIA</td><td>VIGENCIA</td><td>CUANTIA</td></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td></tr><tr><td>Calidad de los bienes suministrados</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más</td></tr></table>
11) Responsabilidad	EL CONTRATISTA, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente contrato y por los daños que ocasione al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo en la ejecución del objeto del presente Contrato
12) Confidencialidad	En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Adicional a ello, El CONTRATISTA mediante la suscripción del presente contrato manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada a la entidad, obligándose a: 1. Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que le brida la entidad; 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta lo cual lo responsabiliza ante el IMCTT y ante terceros por inexactitudes, errores o falsedad en desarrollo de las diferentes actuaciones.
13) Cláusulas excepcionales:	**EL IMCTT** podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993
14) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) Por acuerdo de las partes. ii) Por vencimiento del plazo. iii) Por caso fortuito o fuerza mayor.
15) Multas:	En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas. En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificada y parcialmente las obligaciones que asume en virtud del contrato, EL IMCTT podrá imponerle, previo adelantamiento del debido proceso y procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, multas sucesivas y diarias por el 1 % del valor total del contrato por cada día de incumplimiento sin exceder del 10% del valor del mismo y sin perjuicio de hacer efectiva la sanción pecuniaria prevista en la cláusula penal o de la declaratoria de caducidad del contrato. El contratista autoriza al IMCTT para que descuente de forma directa de las sumas a su favor, el valor de multas, o exigirlas al garante o cobrarlas por vía administrativa o judicial. Si esto último no fuere posible, se cobrará ejecutivamente
16) Cláusula penal:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. De la cláusula penal impuesta se informará a la Cámara de Comercio. El contratista autoriza al IMCTT para que descuente de forma directa de las sumas a su favor, el valor de la cláusula penal, o exigirla al garante o cobrarla por vía administrativa o judicial. Si esto último no fuere posible, se cobrará ejecutivamente.
17) Independencia del Contratista	El Contratista es una entidad independiente del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
18) Cesión	El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo. Si el contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el contratista se obliga a informar oportunamente al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo de la misma y solicitar el consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del contrato, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo exigirá al contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 10 del presente contrato.

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO N° **IMCTT-SASI-247-2024** SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO UT STATE -TALENTOCO MATERIAL GRAFICO TENJO 2024 IDENTIFICADO CON NIT 901900315

	Si el contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la entidad estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.
19) Indemnidad	El Contratista se obliga a indemnizar al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. En reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne al Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato
20) Caso fortuito y Fuerza Mayor	Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana
21) Solución de controversias	Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y **EL IMCTT** con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante: Conciliación. Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría General de la Nación. Y si las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa
22) Liquidación	De conformidad el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. la liquidación del contrato se hará de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Si el contratista no presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del C.P.C.A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 del C.P.CA
23) Normatividad aplicable	El presente contrato se sujetará a la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y reglamentadas por el Decreto 1082 DE 2015 y en las materias no reguladas dicha normatividad, a las disposiciones civiles v comerciales. Se aplicará la legislación comercial cuando el contrato tenga el carácter de mercantil de acuerdo con los artículos 20, 21 v 22 del Código de Comercio; en caso contrario se aplicará la legislación civil.
24) Documentos integrantes del contrato	Hacen parte integral de este contrato los siguientes documentos: a) Los estudios y documentos previos. b) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. c) Pliego de condiciones. d) Propuesta presentada por EL CONTRATISTA con sus correspondientes anexos. e) Actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. e) De igual manera forman parte de este contrato todos los documentos que legalmente se requieren y los que se produzcan durante la ejecución del mismo.
25) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El contrato se perfecciona con la aceptación y aprobación de las partes en SECOP II. Para su ejecución requiere el registro presupuestal la aprobación de la garantía de que trata la Cláusula 10 del presente contrato v la acreditación de encontrarse el Contratista a paz v salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
26) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
27) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO, DIANA CAROLINA ROJAS GUTIERREZ en calidad de Directora General o quien haga sus veces. Dirección: KM 1 VIA TENJO LA PUNTA, Teléfono 3007274898, Correo electrónico:institutodeculturayturismo@tenjo-cundinamarca.gov.co ii) EL CONTRATISTA, Persona

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO N° **IMCTT-SASI-247-2024** SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO UT STATE -TALENTOCO MATERIAL GRAFICO TENJO 2024 IDENTIFICADO CON NIT 901900315

	de contacto: Miguel Ángel Torres Campos. Dirección: CL 32 A # 19 - 22 CA Bogotá Teléfonos: 3002652961 País de origen del proponente: Colombia Correo: contabilidaduniones2022@gmail.com
28) Participación Comunitaria	Para efectos del control y vigilancia de la gestión pública, las asociaciones cívicas, comunitarias, profesionales, o de utilidad común, podrán acceder a los documentos que hacen parte del presente contrato quedando a su disposición para ser consultados.
29) Uso de la Información	El contratista acepta con la suscripción del presente contrato que los datos personales que conforman el expediente contractual podrán ser publicados por parte del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO en el SECOP II y los demás portales establecidos legalmente para el efecto, en aplicación de publicidad y transparencia de igual manera, acepta que el Instituto podrá usar los mismos al momento de dar respuesta a los requerimientos de los organismos de control y/o judiciales.
30) Lugar de ejecución y domicilio contractual	Para todos los efectos contractuales, legales y fiscales las partes acuerdan fijar como domicilio contractual el municipio de Tenjo.
NOTA: El Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II. Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-13eegestioncontractual08-09-2021.pdf	
Proyectó: Rosa Celeita Leguizamón - CPS IMCTT	
Revisó: Daniel Rojas – CPS IMCTT Asesor Jurídico.	
Aprobó: Diana Carolina Rojas Gutiérrez – Directora General	